

Gobierno ingresaría proyecto de impuesto a la renta después del Presupuesto 2025 y pymes piden que tasa corporativa no supere el 17%

Los legisladores y las pymes piden a Hacienda ingresar pronto la iniciativa para conocer el contenido de la propuesta y de esa manera generar mayores certezas para la inversión.

CARLOS ALONSO / DANIELA DEL SOLAR

Una vez avanzado el proyecto de cumplimiento de obligaciones tributarias se iba a ingresar el proyecto de impuesto a la renta. Ese era el plan que tenía diseñado el Ministerio de Hacienda. La iniciativa antievasión ya se aprobó y es ley, sin embargo, la propuesta de impuesto a la renta todavía no se conoce en detalle.

A fines de septiembre, el ministro Mario Marcel anunciaba que la fecha de envío de esta propuesta al Parlamento sería entre fines de octubre e inicios de noviembre. Nada de eso se ha concretado, por lo que, para algunos legisladores, la espera genera incertidumbre, lo que podría afectar la expectativa de los inversionistas.

Sin embargo, ahora la fecha que el gobierno le ha transmitido a los legisladores y a algunos gremios de las pymes es que el ingreso de la propuesta será una vez que se termine de votar la ley de Presupuestos 2025, cuyo plazo es fines de noviembre. Eso es lo que planteó el presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, Carlos Bianchi, quien dijo que los plazos que le han mencionado es que se presentará después que termine la discusión presupuestaria.

Esa idea es reforzada por el diputado Ricardo Cifuentes (DC), quien también indica que el plazo que maneja Hacienda es a fines de este mes o inicios de diciembre, puesto que por ahora sólo se está discutiendo el Presupuesto.

Entre algunos representantes de las micro, pequeñas y medianas empresas afirman algo similar: que el gobierno les ha señalado que el proyecto ingresará ya hacia fin de mes. Uno de ellos es el presidente de Convergencia Pymes y vicepresidente de Conupia, Roberto Rojas, quien afirma que la iniciativa se debería conocer a fines de noviembre.

TERMINAR CON LA INCERTIDUMBRE

La propuesta que se ingresará a su discusión



legislativa será fiscalmente neutra. Es decir, solo se buscará aumentar la recaudación para compensar los menores recursos que dejará el rebajar del impuesto de primera categoría de 27% a 25%, además de un régimen nuevo para las pequeñas y medianas empresas con una tasa menor a 25%, beneficios para la clase media y los incentivos para la inversión.

Para compensar esas bajas, la idea que más ha tomado fuerza es que se fije una tasa para el retiro de los dividendos o utilidades. Esta propuesta consiste en aplicar una tasa pareja para todos quienes estén en esa situación. En este punto estaría concentrada gran parte de la recaudación que Hacienda necesitaría para generar los mayores recursos. Y con ello se dejaría atrás la idea de perseverar con un incremento en el impuesto global complementario, que es el que pagan las personas.

“Valoramos la agenda procrecimiento que ha impulsado el gobierno. Reconozco ese esfuerzo del gobierno, pero mientras estemos hablando de una reforma tributaria y esa reforma no este clara en su contenido, los inversionistas siempre van a esperar primero que esa variable no genere incerteza”, señaló el senador RN y presidente de la Cámara Alta, José García Rumiot.

En ese sentido, el legislador añadió que “el ministro Marcel ha dicho que el proyecto de reforma tributaria bajará el impuesto de primera categoría, que hoy está en 27%, una de las

tasas más altas dentro de Ocdé y llegar al 25% o 23%. Hasta ahí todo suena muy bien, pero con la estrechez fiscal que tenemos, uno tiene que pensar cómo se van a compensar esos recursos que no estarán. Cómo los compenso para no generar todavía mayor déficit fiscal”.

Frank Sauerbaum (RN) acotó que “hoy día hay un ambiente muy confuso y por eso es importante que terminemos con esta discusión y con la eventual reforma y modificación tributaria que el gobierno anuncia una y otra vez, y no ha presentado”. Por lo tanto, planteó que “es importante no solamente el contenido de la reforma, sino que también la oportunidad. Tiene que ser a la brevedad para despejar cualquier tipo de duda”.

Desde el Senado, a Juan Antonio Coloma, (UDI) no le preocupan en demasía los plazos para el ingreso de la propuesta. Esto, porque lo principal quedó definido en el acuerdo marco de la ahora ley de antievasión y que señalaba que cualquiera otra propuesta tributaria sería neutra en su recaudación fiscal. Mientras que el senador Luciano Cruz Coke (Evópoli), dice que “idealmente la tasa de impuesto a las empresas debe llegar más abajo que el 25% que propone Hacienda”.

Más reticente está el diputado Miguel Mella, (RN), quien tiene dudas sobre si efectivamente será neutro fiscalmente el proyecto. “No creo que venga un proyecto neutro, porque no lo aceptarían los propios oficialistas. El

gobierno querrá cumplir con su gente para no seguir bajando en las encuestas, pero no cumple con el país reactivando la economía, creando empleo y desarrollo económico”.

Para Agustín Romero (Republicano), más allá de los plazos en que se ingrese, es “un mal proyecto” y por ello dice que no lo apoyará. “Eso de que el proyecto de renta no sube impuestos es mentira. Porque muchas veces se cambian bases, se cambian cálculos que finalmente le permiten al gobierno una reforma tributaria de forma indirecta”, puntualiza.

LAS PYMES

Un punto importante que incluirá esta propuesta es un nuevo nivel para la tasa de impuestos de primera categoría que pagan las micro, pequeñas y mediana empresas con ventas anuales de hasta 100 mil UF.

Esto, porque en la pandemia se fijó de manera transitoria la tasa de primera categoría en 12,5% hasta el 2024. Por ello, desde el próximo año debería volver a subir hasta 25%. Precisamente para que esto no se concrete es que en este proyecto se debe ingresar: Hacienda incluirá una tasa especial para este tipo de empresas.

Si bien todavía no se sabe con certeza dicha tasa, entre las pymes hay distintas propuestas, pero hay coincidencia en que en ningún caso debe ser superior a 17%. Así lo señala Roberto Rojas, quien indica que “este número lo hemos estado conversando con Hacienda y lo vamos a seguir hablando. Debemos ser realistas y una tasa de ese nivel podría alcanzar acuerdo”.

Jorge Welch, presidente Asociación de Emprendedores de Chile (Asech), comenta que “lo ideal sería mantenerlo en lo que está hoy (12,5%) y llevarlo gradualmente a esa cifra de 17%”. En ese sentido, añade que “es importante despejar el tema tributario para poder planificar el futuro adecuadamente. El proyecto de impuesto a la renta debe priorizarse solo si su diseño asegura no cargar injustamente a las pymes, que ya enfrentan desventajas competitivas y altas tasas de informalidad”.

Una visión distinta entregó el presidente de la Multigremial Nacional, Juan Pablo Swett: “Ninguna posibilidad de tener una tasa del 17%. El máximo que se podría aceptar es el 12,5% de este año. Pero ya tasas sobre el 12,5% no son aceptables porque, claramente, muchas empresas tendrían que igualmente pedir devolución de PPM pagando tasas del 15% o el 17%”. ●